

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario

DE ACTUALIDAD.—Las pruebas de aptitud.—Sociedad Española de Pedagogía: Sesión del sábado 4 de julio.

SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Real orden aprobando la propuesta formulada por el Tribunal de oposiciones á Escuelas y Auxilia-rias de niñas dotadas con menos de 2.000 pesetas y disponiendo se expidan los correspondientes nombramientos.

PROPUESTAS.—Concurso de ascenso: Rectorado de Granada.—Concurso único: Provincia de Lérida.

NOMBRA MIENTOS.—Provincia de Burgos.

BOLETINES OFICIALES.—Valencia.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

OBRA NUEVA

CUESTIONES PEDAGÓGICAS

(PRIMERA SERIE)

Colección de artículos que tratan de los edificios escolares, del mobiliario, de la educación cívica y patriótica, de las excursiones escolares, de las proyecciones luminosas, de la enseñanza de las ciencias, de los museos escolares, de las colonias de vacaciones, de las conferencias pedagógicas, etcétera, etc. Utilísimo á todos los Maestros : :

: : Un grueso volumen de 274 páginas : : :

3,50 PESETAS

Para los subscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, : : : : : : : : : : : : : : : : :

2,50 PESETAS

De actualidad

Las pruebas de aptitud.

Persona que goza de gran autoridad, que conoce bien lo que se piensa en los centros oficiales y entre los elementos que influyen en la marcha de la enseñanza con este partido político y con otros, nos hacía días pasados las siguientes manifestaciones:

«Las Memorias técnicas que se piden al profesorado no son, en último término, más que una forma de las pruebas de aptitud profesional.

»Esta idea va arraigando cada día más: la inició claramente el Sr. La Cierva en sus decretos de 1905, la desarrolló con detalle el Sr. Cortezo en su reglamento de junio del mismo año; la incluyó el Sr. Gimeno al crear Escuelas por cuenta del Estado en 1907, bajo la forma de «curso intensivo»; la ha concretado el Sr. Rodríguez San Pedro en sus Memorias técnicas.

»De todas las formas establecidas, ésta es sin duda la más cómoda para los Maestros; tienen tres meses para hacerla, pueden elegir el tema á su gusto, pueden consultar libros; es, en este orden, lo menos que se puede pedir, de pedir algo.

»Pero lo que está ocurriendo ha disgustado profundamente; las Memorias están ya desacreditadas, y aparte las grandes precauciones que se van á tomar para descubrir á los que las encarguen ó las copien, temo mucho que no prosperen para años sucesivos, y que se recurra á otros procedimientos más eficaces y que no admitan suplantación.

»Ese es el gran peligro para los Maestros; si no pueden las autoridades fiarse de la Memoria que escriben en sus pueblos y en sus casas, á nadie podrá sorprender que se les obligue mañana á hacer esas pruebas ante tribunales constituidos en las provincias, con cualquiera pretexto, como pedía el Sr. La Cierva.

»Se concedieron las vacaciones caniculares de més y medio, entre otras cosas, para celebrar conferencias pedagógicas; á las conferencias no va nadie ó casi nadie; pudieron servir para demostrar públicamente que el Magisterio seguía las corrientes pedagógicas y no han servido; se idean con igual fin las Memorias, de comodísimo trabajo, y ya nadie va á saber cuál ha escrito cada uno; por este camino se llegará inevitablemente á justificar la prueba de aptitud ante tribunales, como dispusieron los señores La Cierva y Cortezo, si no se llega á los cursos breves, hechos en las graduadas de provincias, como inició el Sr. Gimeno, para determinados Maestros en el Museo Pedagógico.»

Ante estos anuncios, nosotros dijimos lo que creemos necesario en defensa del Magisterio, y lo que hemos publicado muchas veces; nuestro interlocutor nos contestó:

«No hay en todo esto nada que pueda agraviar á los Maestros; hay el convencimiento de que un hombre, sea cualquiera, tenga el título y profesión que sea, cuando se encierra en un pueblo carece de todo estímulo para el estudio; el Maestro, además, suele ser impulsado á la rutina por las mismas autoridades locales; el Maestro, por su bien, necesita tener un estímulo para el estudio, y ese estímulo, no puede ser otro que las pruebas de aptitud; una buena colección de Memorias técnicas favorecería ahora mucho al Magisterio; lo que está ocurriendo le perjudica notoriamente.

»Créame usted—terminó diciendo,—las pruebas de aptitud causarán una molestia

á los Maestros, y á veces algún sacrificio, pero es la condición para mejorar la situación económica de la clase; no creo que venga un aumento general de sueldos sin esa condición previa; en las Cortes se ha dicho claramente, y puedo asegurar á usted que así piensan gentes de todos los partidos políticos de los que se preocupan de la enseñanza y de los que, llegado el momento, habrán de resolver estos problemas.»

Esto es lo principal de nuestra conversación: nuestra opinión la saben ya los lectores; pero, desgraciadamente, no se gobierna con la opinión del Magisterio, que es la nuestra, sino con la de los políticos y gobernantes, y por eso nos parece interesante dar á conocer esa opinión.

Sociedad Española de Pedagogía.

Sesión del sábado 4 de julio. Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Fernández Ascarza, se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de varias comunicaciones recibidas.

Educación de ciegos. La señorita Rincón, leyó un trabajo sobre educación de los ciegos en las Escuelas comunes, y especialmente, en las Graduadas hoy establecidas, y en las que en lo sucesivo se establezcan, cuando se haga la reforma de la enseñanza que todos apetecemos.

Fué muy aplaudido el trabajo de la señorita Rincón, acordándose la publicación del mismo.

Ampliando las ideas expuestas con nuevos datos de su experiencia profesional, hablaron después la señorita García y los Sres. Tamayo y Galán.

Reducción de las horas de clase y locales. Se dió cuenta del informe emitido por la Sociedad Española de Higiene, contestando á la consulta formulada por la *Española de Pedagogía*, sobre la duración de las horas de clase dados los locales destinados á Escuelas y las deficiencias en sus condiciones higiénicas.

El informe, contiene en realidad dos partes, haciéndose constar en la primera, que dados

los locales en que se albergan las Escuelas, si han de continuar en lo sucesivo lo mismo, la higiene no puede autorizar con su dictamen la permanencia de los niños en las inmundas Escuelas, no ya seis horas, como ahora obliga la ley, sino una cantidad mucho menor.

En la segunda parte del informe se propone que trabajen todos, así pedagogos como higienistas, en el sentido de lograr la construcción de nuevos y amplios locales, con campo y jardines de recreo, y personal subalterno que sea necesario, para que los niños puedan permanecer en ellos no las seis horas, que son obligatorias ahora, sino más todavía, si fuera posible, pues la experiencia como médicos, les ha acreditado que en cualquier parte los niños corren más peligro, tanto moral como material, que en la Escuela.

La comunicación de la Sociedad Española de Higiene fué discutida en algunos de sus detalles, acordando dar las gracias á dicha Corporación por la bondad que ha tenido al contestar á la consulta hecha por la *Sociedad Española de Pedagogía*.

Provisión de Escuelas. El Sr. Ascarza dió cuenta del estado en que se halla este asunto en la Junta Central de primera enseñanza y de la casi seguridad de que no se haga absolutamente nada hasta el mes de septiembre, lo más pronto.

Cambiáronse impresiones sobre la tendencia de la reforma y se acordó suspender ahora todo trabajo, toda vez que la Junta Central que ha de intervenir en ello se ha declarado en vacaciones reglamentarias.

Otros asuntos. Hubo cambio de impresiones y noticias sobre el grado normal, próximo á establecerse según todas las señales, sobre la interpelación de enseñanza ocurrida en el Congreso, sobre la discusión de la ley de Administración local y algunos asuntos de actualidad.

Respecto á la ley de Administración, se hizo constar la eliminación del precepto que autorizaba á los Alcaldes para imponer multas, acordándose haber visto con gratitud las gestiones de los diputados que han intervenido en ella, muy especialmente al Sr. Vincenti, en nombre de la Federación pedagógica.

Maestros de Fernando Póo. Dióse cuenta de una carta del Sr. Bella, Maestro de Fernando Póo, sobre organización de los Maestros y las Escuelas en

aquellas colonias, acordándose tener en cuenta las diversas manifestaciones que hace para cuando se pretenda estudiar este asunto.

No habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión, acordando reunirse de nuevo cuando algún asunto urgente lo exija; de no haber ninguno se hará en la primera decena del mes de septiembre.

Agradeceremos á nuestros lectores que en todas las cartas que escriban pongan la provincia.

Sección oficial.

Índice de la GACETA 1.º julio. — Real orden disponiendo se publiquen en la *Gaceta* las Conclusiones de la Memoria presentada por el Catedrático de la Universidad de Salamanca D. José Giral Pereira con motivo de su estancia como pensionado en el extranjero.

— Otra resolutoria de un expediente instruído por el Negociado de Universidades de este Ministerio sobre ascenso de los Catedráticos excedentes.

— Otra disponiendo se anuncie á traslación la provisión de la Cátedra de Fisiología é Higiene, vacante en la Escuela de Veterinaria de León.

Tribunal de oposiciones. — Anunciando la exposición de los trabajos ejecutados por los opositores á la plaza de Profesor auxiliar de Dibujo, vacante en el Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

Oposiciones á Escuelas. *Real orden de 22 de junio aprobando la propuesta formulada por el Tribunal de oposiciones á Escuelas y Auxiliares de niñas dotadas con menos de 2.000 pesetas y disponiendo se expidan los correspondientes nombramientos.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de oposiciones á Escuelas y Auxiliares de niñas y párvulos, dotadas con menos de 2.000 pesetas, anunciadas en la *Gaceta* de 23 de enero de 1907, y resultando que en la tramitación del mismo se han observado las prescripciones reglamentarias, sin que conste se haya presentado protesta ó reclamación de género alguno;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se apruebe la propuesta formulada por el Tribunal y se expidan los respectivos nombramientos, designándose para la Auxiliaría de las Escuelas elementales de niñas de Madrid, con

1.650 pesetas, á doña Francisca Zúñiga y Zúñiga, que figura en el número 1; para la Auxiliaria de la Escuela de párvulos de Toledo, dotada con 1.100 pesetas, como las restantes plazas, á doña Basilisa Fernández Cano, núm. 2 de la propuesta; para la Auxiliaria de la graduada de Ciudad Real, á doña María Antonia Liz Díaz, núm. 3, y para la Escuela de párvulos de Pedroñeras al cuarto y último lugar, ocupado por doña Paz Forés García, observándose para la expedición de los nombramientos lo prevenido en el art. 23 del Real decreto de 26 de octubre de 1901.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de junio de 1908.—*R. San Pedro*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 2 de julio).

PROPUESTAS

CONCURSO DE ASCENSO

Universidad de Granada.

Auxiliaría y Escuela superior de niños, dotadas con 1.650 y 1.625 pesetas.—Número 1, D. Manuel Paz González, con 1.375 pesetas de sueldo, 5 años, 9 meses y 26 días de servicios en propiedad, para Motril; 2, Telesforo Reyes Martínez, con 1.375, 3, 7, 5, para Granada (Auxiliaría graduada); 3, Manuel Jiménez.

Excluido.—Núm. 1, D. José Ramón Miró, por no desempeñar Escuela de este grado (Art. 48 del Reglamento vigente.)

Auxiliaría superior de niños, dotada con 1.375 pesetas.—Núm. 1, D. Miguel Sánchez de Castro, con 1.100 pesetas de sueldo, 3 años, 1 mes y 20 días de servicios en propiedad; 2, José de la Rúa Crespo.

Excluido.—Núm. 1, D. Eduardo García Carrillo, por no desempeñar Escuela de este grado. (Artículo 48 del Reglamento vigente.)

Auxiliaría elemental de niños, dotada con 1.375 pesetas.—Núm. 1, D. Eduardo García; 2, Luis Meléndez Rubal, con 1.000 pesetas de sueldo, 25 años, 9 meses y 25 días de servicios, para Málaga (Auxiliaría); 3, Salvador Rodríguez; 4, Pedro Morey; 5, José Ramos; 6, Bartolomé Díaz; 7, Angel Sánchez; 8, Tomás J. García; 9, José Enciso; 10, Dictino González; 11, Federico García; 12, Silverio Moreno; 13, Eusebio Garrés; 14, Rafael Ojaparro.

Núm. 15, Hilario Pérez; 16, Enrique Martín; 17, Vicente Rodríguez; 18, Juan Centeno; 19, José García; 20, Felipe María Polo; 21, Fernando Vallejo; 22, Marcelo San Esteban; 23, Benedicto Gálvez;

24, José Parejas; 25, José A. Manzano; 26, Cornelio Angel Pía; 27, Manuel Torcelló; 28, André Ruiz; 29, Enrique Pérez; 30 Teodomiro Camacho; 31, Antonio Miguel; 32, Mateo García; 33, José María Fernández; 34, José Barranco; 35, José Vargas; 36, Jesús María Jauret; 37, Ruperto Rojo; 38, José Ruano; 39, Ildefonso Guzmán; 40, Félix Ortun; 41, Luis Gómez; 42, Amós Bravo.

Excluidos.—Núm. 1, D. José Jurado Cabello, Maestro de la Escuela de adultos de Montoro, por no desempeñar ni haber desempeñado Escuelas de grado elemental; 2, Demetrio Antonio Guillén; por no reintegrar debidamente su instancia.

Escuelas elementales de niños, dotadas con 1.100 pesetas.—Núm. 1, D. Alberto Mercader Planas, con 825 pesetas, 28 años, 6 meses y 6 días de servicios, para Bailén; 2, Manuel Oliván Gordillo, con 825, 25, 4, 5, para Porcuna; 3, Zacarías Pérez y Pérez, con 825, 24, 5, 13, para Huéscar; 4, Juan Morrell y Pardás, con 825, 23, 1, 8, para Estepona; 5, Victoriano Soria Pérez, con 825, 21, 2, 0, para Vélez Rubio; 6, Julián Cruz; 7, Gabriel González; 8, Emilio Viñes; 9, Manuel Gascón López, con 825, 20, 4, 0, para Salobrefia; 10, Anastasio Juan Ortega Garanda, con 825, 20, 2, 13, para La Carolina; 11, Miguel Sánchez Muñoz, con 825, 19, 9, 27, para Villanueva del Arzobispo; 12, Tobías Jiménez; 13, Ambrosio García Gómez, con 825, 19, 5, 28, para Campillos; 14, Jacobo Romero; 15, Francisco Martínez Mínguez, con 825, 18, 10, 23, para Valle de Abdalagís; 6, Marcelliano Escudero Lera, con 825, 18, 10, 14, para Jaén (Auxiliaría de Beneficencia); 17, Olaudio de San José, con 825, 18, 4, 14, para Alfarnate; 18, Antonio González.

Núm. 19, D. Nemesio Suárez Cano, con 825 pesetas de sueldo, 18 años, 3 meses y 26 años de servicios en propiedad, para El Burgo; 20, Gabriel Ramos; 21, Federico Sanz; 22, Agustín Esteban Martínez; 23, Joaquín Jiménez; 24, Ricardo Tena; 25, Domingo Nadal; 26, Francisco J. Carerach; 27, José A. Ortega; 28, Evaristo Calvo; 29, Adolfo de la Vega Moreno; 30, José Solache; 31, Félix Rodríguez; 32, Sigifredo Sánchez; 33, Luis Marañón; 34, Alejandro Castillo; 35, Cristóbal Abellán; 36, Martín Pérez; 37, Francisco Quero; 38, Tomás Lannau; 39, José Carrasco; 40, Aurelio Aranzana; 41, Bernardino Ruiz de Zárate; 42, Juan M. Wenceslao; 43, Antonio Quesada; 44, Gaspar López; 45, Pablo Aguilera; 46, José Perfecto Pérez; 47, Jacinto Villa; 48, Eduardo Rodríguez; 49, Francisco Tello; 50, Angel de la Vega López; 51, Isaac Francisco Villalba; 52, Juan Bautista Corell; 53, Angel Briñas; 54, Evaristo Miguel García; 55, Víctor Sagredo; 56, Vicente Camilleri; 57, José Valenzuela;

58, Eloy Coloma; 59, Carlos Ballesteros; 60, Vicente Ferrer; 61, Juan Casado; 62, Francisco Serrano; 63, José Morales; 64, Gonzalo Orcajo; 65, Juan José García; 66, Salvador Muñoz; 67, Julián Viñuelas.

Núm. 68, Cayetano González; 69, Francisco Escudero; 70, Wenceslao López; 71, Cristóbal Rojo; 72, Cecilio Calzada; 73, Román Matas; 74, Laureano López; 75, Enrique Muñoz; 76, Ramón María Bas; 77, Abdón Alonso; 78, Angel Cusach; 79, Juan Rodríguez; 80, José Domínguez; 81, Adolfo Lara; 82, Demetrio Barrera; 83, Atilano Morales; 84, Feliciano Aranda; 85, Francisco Roca; 86, Luis Garzón; 87, Luis Díaz; 88, José González; 89, Benito Jordán; 90, José Barros; 91, Francisco B. Alvarez; 92, Juan Pérez Vaselga; 93, Emilio Melado.

Escuelas de niñas: Auxiliaría superior, dotada con 1.650 pesetas.—Queda desierta la Auxiliaría de la graduada de Málaga por falta de aspirantes.

Auxiliaría elemental, dotada con 1.375 pesetas.—Número 1, doña Obedilia Santos Frías, con 825 pesetas, 23 años, 10 meses y 4 días de servicios, para Málaga (Auxiliaría); 2, Pilar Guijarro; 3, Consolación Soriano; 4, María Josefa Serrano; 5, María de la Esclavitud Porto; 6, María de la Concepción Simó; 7, Dolores Cancela; 8, Magdalena Hernández; 9, Angela de la Lluvia; 10, María Mercedes Rodríguez; 11, Clotilde Pagés; 12, Amalia Doña; 13, Carmen de Castro; 14, Encarnación Maseras; 15, Emilia Alvarez; 16, Julia Salazar; 17, Quiteria Paula Ignacia; 18, Javiara Mur; 19, Eugenia Aparicio; 20, Juana de la Cruz; 21, Manuela Nogales; 22, María de la Asunción Julve; 23, Enriqueta Sánchez.

Escuelas elementales de niñas, dotadas con 1.100 pesetas.—Núm. 1, doña María de los Dolores Benítez, con 825 pesetas, 23 años, 4 meses y 5 días de servicios, para Sabiote; 2, Pía Puyal, 825, 21, 10, 23, para Huéscar.

Núm. 3, doña Trinidad Bardario Domenech, con 825 pesetas, 21 años, 8 meses, 19 días, para Torre del Campo; 4, Petra Fraguas Gil, 21, 7, 10, para Montefrío; 5, Prudencia de Blas y Eras, 20, 10, 20, para Torredonjimeno; 6, María de Gracia Blasco y Oerdá, 19, 10, 1, para Ronda (Auxiliaría); 7, Antonia Puente Pascual, 19, 9, 21, para Cambil; 8, Fausta Gila Miguel, 19, 7, 0, para Canjáyar; 9, Pilar Dieste Samper, 19, 4, 13, para Pozo Alcón; 10, Prudencia Puig García, 19, 3, 28, para Beas de Segura; 11, Asunción Llacer García, 18, 10, 17, para Níjar; 12, Juana Sánchez Fabián, 18, 10, 13, para Puebla de Don Fadrique; 13, María del Pa-

trocinio Anievas Torres, 18, 4, 1; 14, Bienvenida Roca Almirall, 18, 3, 21, para Alhaurín de la Torre; 15, María Gracia Ortega Sánchez, 18, 3, 8, para Dalías; 16, María Soler Pastor, 17, 10, 5, para Gaucín; 17, Dominga Vázquez Herrán, 16, 10, 15; 18, Asunción de Carvajal y Mesa, 16, 10, 4, para Vélez Benandalla.

Núm. 19, doña María de la Gloria Agraz; 20, Rosario Solís; 21, María Francisca Marco; 22, Leonor Requena; 23, María Bella García; 24, Elisa Boluda; 25, María Dolores Martínez; 26, Ana Francisca Sastre; 27, Ricarda Rodríguez; 28, Josefa Deogracias Jurado; 29, Luisa López; 30, Leoncia Escudero; 31, Purificación Martín; 32, Petra Domenech; 33, Conzuelo Villa Real; 34, Abelina Inza; 35, Augusta Rubio; 36, María Josefa Natera; 37, Tomasa Cano; 38, Concepción Serrano; 39, María del Carmen García; 40, Benigna Franco; 41, Justa Soriano; 42, Juana López; 43, Encarnación Pétrola; 44, Isidra López; 45, Dolores Medina.

Núm. 46, doña María Encarnación de la Grana; 47, María Magdalena Culebras; 48, María del Carmen Real; 49, Encarnación Hernández; 50, Presentación Hurtado; 51, María Encarnación Corchuelo; 52, Lutgarda Dolz; 53, Antonia Virgili; 54, Enriqueta Tudela; 55, Gracia Lucena; 56, Josefa González; 57, Joaquina López; 58, Josefa Raso; 59, Modesta Nogales; 60, Purificación Tirado; 61, Enriqueta Betegón; 62, Felipa María Sanz; 63, Isabel Prieto; 64, Carmen Gallardo; 65, Joaquina Fernández; 66, Agustina Guspegui; 67, Carmen Martí; 68, María Angustias Toledo; 69, Nieves Galiana; 70, Trinidad Avila; 71, Carmen Clotilde Tarifa; 72, Carmen Bolinche; 73, María Africa; 74, Maximina García; 75, Pilar Bonora; 76, Elvira Bermells; 77, Isabel Abadía; 78, Leónides Luengo; 79, Valentina Salinas; 80, Tomasa García; 81, Silvestra Sorolla; 82, Catalina S. Ruperta; 83, Aquilina María Monterero; 84, Librada Mingorance; 85, Filomena Torres; 86, Francisca Dulce; 87, Felisa González; 88, Rafaela Miret; 89, María Flores; 90, Ludivina Ninfa; 91, Eduvigis Marín.

Excluidas.—Doña Ramona Simón Llaudrich, por no desempeñar Escuela de este grado; María del Carmen Herrero, por no llevar tres años en la Escuela que desempeña; Concepción Sánchez y Fermina Mesa, por presentar sus instancias sin el debido reintegro; Trinidad González, por presentar su documentación después de terminado el plazo de admisión.

Escuela de párvulos dotada con 1.375 pesetas.—Núm. 1, doña Magdalena Gracia Requena, con 1.100 pesetas, 8 años, 10 meses y 10 días, para

Guadix; 2, Isabel Sullá, 8, 10, 1; 3, Pía Josefa Lannan, 8, 9, 25; 4, Teófila Pichardo, 8, 9, 19; 5, María Lorenzo, 8, 8, 24; 6, María del Pilar Jiménez, 7, 6, 23; 7, María Manuela Andújar, 7, 6, 16; 8, Daniela Sagües, 6, 8, 1; 9, Luisa del Pozo Rodríguez; 6, 6, 5; 10, Victoriana Alosa, 6, 0, 26; 11, María Labajo, 6, 0, 10; 12, Josefa Icardo de la Gama, 4, 0, 8; 13, María de la Sierra Reyes, 3, 7, 24; 14, Josefa Montelín, 3, 5, 5; 15, Valera Luengo, 3, 4, 8; 16, Concepción Pariente, 3, 4, 5.

Excluidas.— Núm. 1, doña María de Gracia Acal y Acuña, por recibirse su hoja de servicios después de terminado el plazo de admisión; 2, Hiscia Tamayo, por no desempeñar ni haber desempeñado Escuela de esta clase.

Escuela de párvulos, dotada con 1. 100 pesetas.—

Núm. 1, doña María del Censuelo Barragán, con 825 pesetas, 5 años, 10 meses y 25 días de servicios, para Linares; 2, María Victoria Vallejo; 3, Herminia López; 4, Elisa Izquierdo; 5, María Magdalena Muñoz; 6, Ana Morera; 7, Mercedes Cano; 8, Esperanza Sánchez.

Lo que se hace público conforme á lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento vigente, á fin de que los concursantes que se crean perjudicados formulen las reclamaciones que estimen procedentes, en el preciso término de veinte días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Al propio tiempo, y durante el expresado plazo de veinte días, deberán los concursantes propuestos comunicar á este Rectorado si lo han sido también en otros para Escuelas que pidieran con preferencia.

Granada 25 de mayo de 1908. — El Rector,
Eduardo García Solá.

(*Gaceta* 5 de julio.)

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1908

Provincia de Lérida.

Maestros.—D. Ramón Amado Farré, con 625 pesetas de sueldo, 27 años, 5 meses y 15 días de servicios en propiedad, para Peramola; Ramón Dieste Coarasa, con 625, 21, 0, 22, para Civís; José Rosell y Forcat, con 625, 7, 9, 29, para Cedó y Ribé; Juan José Asin y Duerto, con 625, 6, 10, 18, para Masoteras; Manuel Blay Fernas, con 500, 1, 8, 27, para Conques; Carlos Casimiro Roca Llorach, con 500, 0, 10 meses y 14 días, para Pradell (Preixens); Isidro Coll Delcor, con 500, 0, 7, 19, para Ars; Pablo Soler Farré, con 500, 0, 6, 27, para Moró (Alzamora); José Baró y Durán, con 500, 0, 5, 27, para Benavent de Tremp; Leonardo

Caballer Oriol, con 500, 0, 1, 17, para Ortoneda; Antonio Adellach y Dalmau, con 500, 0, 0, 28, para Pont de Suert.

Sin propuesta.— D. Francisco Suñer, Ricardo Capdevila, propuestos para la provincia de Gerona; José Tremoleda, propuesto para la provincia de Barcelona; Antonio Serra, Ramón Torra, Antonio Cardona, Rogelio Dilla, José Farré, Miguel Badenas, Francisco Andrés, Vicente Elías, Andrés Aixá, José Sala, Francisco Martí, José Miserachs, Maximino Peidro, Ramón Silvage, José Baró, José Cortés, José Ricart, Blas Farré, José P. joán, Enrique Llés, Juan Albrich, Ramón Costa, José Arqués.

Auxiliares gratuitos.— D. Juan Planas, Juan Rodón, Francisco Bardina, José Vila, Felipe Nieto, Esteban Guinart, Pedro Caussá, Miguel Marull, Vicente Pascual, Francisco Palau, Juan Reve', Domingo Gavandé, Gaspar Carrillo, Rafael García.

Maestros con servicios interinos.— D. Antonio Piera, Nadal Plá, Joaquín Andreu, Juan Coello, Pedro Antonio Riboll, Lorenzo de Miguel Nart, Francisco Reig, Angel Luengo, Luis López, Antonio Pons, Pedro Canteuys Bret, Juan de Dios Cruz Granados.

Aspirantes no admitidos.— D. José Berenguer Galán, por enmiendas sin salvar en la hoja de servicios; Eduardo Pujol Albert, por no acreditar el título profesional; Luis Gratacós Matas, por omitir servicios en su hoja; Gregorio Mayor Salinas, por enmiendas en su hoja de servicios; Antonio Labriol Arnisen, por haberse recibido la instancia fuera del plazo de la convocatoria; Tomás Varca Roca, por irregularidades en la hoja de servicios que acompaña; Ginés Planas Gressa, por irregularidades en la hoja de servicios; Francisco Masó y Parés, por estar sujeto á expediente por imposibilidad física; Juan Figuera Cufié, José Antonio Solsona, Jaime L'eoport Monner, por omitir servicios en sus respectivas hojas; José Ramos Segura, por no tener completo su expediente; Luis Cendra Escalada, por irregularidades en la hoja de servicios; Juan Marquet y Claret, por omitir el sueldo que disfruta actualmente; José Borrell y Bernat, por no estar su instancia reintegrada en debida forma; Antonio Puyals Molins, por falta de reintegro en el expediente.

Maestras.— Doña Rosa Francino Solanó, con 625 pesetas, 30 años 3 meses y 3 días de servicios en propiedad, para Guardia de Tremp; María Badía Martí, con 625, 18, 5, 2, para Sort; Encarnación Sala i Tena, con 625, 11, 11, 17, para Solerás; Emilia Bello Lafuerza, con 500, 9, 5, 1, para Pinós; Avelina Arderius Valls, con 500, 4, 8, 21,

para Butsenit (Mongay); Antonia Masanés Trenginer, con 500, 4, 1, 10, para Tosal; María Bellí Felín, con 500, 3, 4, 17, para Pifiana; Luisa Golano Badía, con 500, 3, 4, 13, para Masoteran.

Dofia María Garganta Casañas, con 500 pesetas, 8 meses y 10 días de servicios en propiedad, para Farrera; Concepción Bosch Ballet, con 500, 0, 0, 17, para Llanera (San Cerni); Isabel Andrés Castelló, 1, 4, de Auxiliar gratuita, para Guardia de Seo; Natividad Pérez Latorre, 1, 3, 28 de Auxiliar gratuita, para Estahón; Francisca Echevarría Cerdán, 1, 2 de Auxiliar gratuita, para Figols (Eroles); Dolores Bas Roca, 1, 0, 23, de Auxiliar gratuita, para Tredós; Magdalena Bertrán Reglalt, 1, 0, 9 de Auxiliar gratuita, para Llagunes.

Sin propuesta. — Dofia Josefa Roquer y Sara Cervera, propuestas para la provincia de Gerona; Josefa Però, propuesta para la provincia de Barcelona; Josefa Pagés, Monserrat Guixá, Leonor Grijalba, Remedios Juvenich, María de la E. Monclús, María Gill, María E. Moraga, Clara Prat, Dolores Trescens, Rosa Roca, Trinidad Guans, Francisca Gomaler, Josefa Curiá, Encarnación Gracia, Concepción Sabaté, Josefa Melendres, Josefa Pavía, Adela Boix, Teresa Profitós, Elena Coll, Candelaria Martínez, Carmen Jové, Fermi na Echarri, Margarita Calvis, Magdalena Giró.

Dofia Encarnación Sellart, Julia Solé, Antonia Durán, María Molins, Julia Pujol, Josefa Vila, Marina Andrés, Isabel Vila, Ana Perona, Emilia Fabra, Eulalia Pastor, Teresa Mateu, Dolores Gomá, María de los Angeles Almuní, Pilar Gascón, Dolores Sagarriga y Candelaria María Gracia Mombiela.

Auxiliares gratuitas. — Dofia Mercedes Balbastre; Francisca Marqués, Angela Planas, María Segura, Raimunda Petit, Elvira Ribó, Dolores Jou, María E. Sau, María Formiga, Rosa Roure, María C. Albert, Dolores Sanmartí, Mercedes Chimiana, Mercedes Vicens, María Mensull, Marcelina Coy, Ana María Pastor, Rosario Camallonga, Adela Gimeno, María I. Company y Cecilia Burgués.

Maestras con servicios interinos. — Dofia Mercedes Juliol, Juana Berbal, Francisca Olemente, Rosario Porcas, Rosa Borbonés, Josefa Selva, Carmen Cirera, Jacinta Vives, Teresa Mor, Celestina Plana, María Campmol, Adela Ibars, María de Barraca, Julia Calvete, Mariángela Riera, Fausta Carrasco, Francisca Marqués, Josefa Iter, Elisa Santandreu, Josefa Andreu y Dolores Cucala.

Aspirantes no admitidas. — Dofia Francisca Gaudencio Felixa, Juana Civil Baroy, Remedios Lora Portas, Concepción Martínez Espar; Teresa Bona-

ny Sahis, por omitir servicios en sus hojas respectivas; Purificación Sorribas Gil, Angela Codó Mir; Cecilia Palau Sarret, por enmiendas sin salvar en sus hojas de servicios; Mercedes Llort Briansó, por haberse recibido la instancia fuera del plazo; Magdalena Oller Castellví, por no acompañar certificado de conducta; Emilia Rodrigo, por no decir en la hoja de servicios las fechas de los nombramientos; Francisca Sambola, por tener la instancia dirigida a la Junta provincial; Elvira O. Sánchez Maurin, por no acreditar el motivo que tuvo para cesar en la Escuela de San Martín de Llimiana y resultar de su expediente interrupción de servicios; Rosa González Dabús, por no estar el expediente reintegrado en forma; Constanza Rivé Bonjorn, por enmiendas en la instancia sin salvar; Isabel Subiras Espluga, por no tener fechada su instancia; María Joaquina Martínez, por tener la hoja cerrada y fechada antes del plazo de la convocatoria; Dolores Guillén Arnau, por no fechar la hoja de servicios; Magdalena Ramich Ginjoan, por irregularidades en su hoja de servicios; María Luisa Navarrete, por no acompañar certificación de conducta; María Teresa Clavería, por haberse recibido la instancia fuera del plazo; Encarnación Bernat Escolá, por no acreditar la clase de título que posee.

NOMBRAMIENTOS

Burgos. — En virtud de segundas propuestas de concurso de septiembre próximo pasado, han sido nombrados Maestros propietarios:

D. Miguel Galán, de Villacián y Vidota; doña Natividad del Val, de Santamaría de las Ollas; D. José Argues, de Virtus; D. Sergio García, de Santa Olalla de Valdivielso; D. Diego Gutiérrez, de Ciudad de Ebro; D. Joaquín Tarín, de Moradillo de Sedano; D. Atilano Ramírez, de Marmellar de Arriba; D. Santiago Galán, de Villafío; don Ignacio Lobo, de Villarmentero; doña Isabel Espinosa, de Mozuelos; D. Rafael Aznar, de Tuvilla del Agua; D. Carlos Gómez, de Cuevas de Amaya; D. Isidro Salvador Muñoz, de Villaquirán de la Puebla.

— Interinamente han sido nombrados: De la Escuela pública de Padilla de Arriba, D. Vicente Rayón Larrayoz; Avellanosa de Rioja, D. Fernando Alonso; San Pantaleón de Losa, doña María Tramón López; Fuenteurbel, doña Maximina Varona Heras; Quintanaurria, doña María García Cilleruelo; Abajas, doña María del Pilar Campo Barriuso y de Ura, D. Jaimen Miguel Dueñas.

Valencia.—*B. O.* de 1.º de julio: Termina la publicación de las propuestas del concurso único de la provincia, correspondientes al mes de febrero próximo pasado, y que hemos insertado en el número del día 6 de junio último.

SECCION DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO.

Junta Central.—*Clasificaciones acordadas:* D. Pablo Sanz Redondo, Maestro jubilado de Puebla de Beleña, con 166,50 pesetas; doña Adela Escartín Rioja, de Jabugo, con 700; doña Anselma Martínez Canal, de Colloto, con 540; doña Juliana Lajo Santa María, de Berrueces, con 540, y D. Aniceto García de la Fuente, de Molledo, con 700.

Pensiones concedidas: A doña Casilda Herrero Valle, viuda de D. Juan Portillo, Maestro que fué de Matilla de Arzón, la de 270 pesetas; á doña Rosa Sanchín Lago, viuda de D. Francisco García, de Pontevedra, la de 116,66; á doña Ramona Palomo Trigueros, hija de doña Catalina Trigueros, de Berlanga, la de 586,66; á doña Fernanda García Alegre, viuda de D. Ramón Victoriano Sánchez, de Embún, la de 400; á doña Justa Mazario Serrano, viuda de D. José García Navaja, de Ureceda, la de 172; á doña Francisca Martín Mateos, hija de doña Carmen Mateos, de Sevilla, la de 800; á doña Dolores y doña Juana Usandizaga Loide, hijas de doña Micaela Loide, de Ategorriete, la de 280, y á las mismas señoras, como hijas de D. José Usandizaga, de San Sebastián, la de 680 pesetas.

Cantidades indebidamente ingresadas: A D. Constantino Rodríguez Fernández, Maestro interino de Guimerá (León), 17,49 pesetas, y á doña María de la Huerza Morán, interina de Castro de Laballos (León), 24,69.

Cuentas aprobadas: Granada, primer trimestre de 1908, y Albacete, segundo trimestre de 1906.

Jubilaciones: D. León Pascual, de Cherta (Tarragona); D. Tomás Gómez, de Lastras de Onéllar (Segovia); D. Vicente Bataller, de Alquería de Jarque (Granada); doña María Alfonso, de Tarragona; doña María Teresa Martínez, de Benicain (Castellón); doña Francisca Sánchez, de Cherta (Tarragona); doña Dominga Sans, de San Lázaro (Tarragona).

Distrito de Granada.

Han solicitado permuta los Maestros de las Escuelas de Ojén y Cabo de Gata (Almería).

—Se ha posesionado de su cargo la Maestra interina de la Escuela de niñas de Carratraca, doña Concepción Santana.

Distrito de Madrid.

Han sido nombrados en concepto de interinos de la Escuela de niños de Ajalvir, D. Generoso Hernando Borreguero, y de la incompleta mixta de la Iruela, doña Dolores Blas Esteban.

—Con motivo de la epidemia del sarampión y coqueluche en los pueblos de Pozuelo del Rey y Móstoles, han sido clausuradas aquellas Escuelas.

—En la última sesión de la Junta provincial de Madrid se acordó proveer, por oposición, una plaza de escribiente en la Secretaría de la Corporación.

Distrito de Santiago.

Se ha acordado que la Escuela de Mormentelos (Orense), se provea en Maestra.

—Han sido cerradas las Escuelas de Moura y Santa Cruz de Rubiacos (Orense), á causa de la epidemia del sarampión.

—Interinamente se ha posesionado de la Escuela de Sar de Abajo (Coruña), D. Eduardo Gómez Bargos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sel'lo para la respuesta en carta particular.

Líjar. R. D. No debe abonarlo, sino invertirlo con arreglo al presupuesto.

Fuentes de Nerva. A. R. En la librería que me dice hallará usted las *Cuestiones pedagógicas*, y se las darán al mismo precio, justificando su condición de suscriptora, por lo cual no creo necesario enviárselas directamente.

Villanueva del Borario. F. N. D. Costará una peseta cada inserción.

Anduriel. A. G. Envíe el importe, aunque sea en sellos de correo.

DE ACTUALIDAD

Recomendamos á los señores Maestros que forman parte de la Junta Municipal de protección á la infancia, el utilísimo librito impreso en la casa de nuestro compañero D. Pedro Ruiz, Maestro de Bermeo (Vizcaya), que contiene el Reglamento y leyes de protección á la infancia, necesario á las referidas Juntas.

Precio: 0,50 pesetas ejemplar.

Imprenta Helénica, á cargo de Nicolás Millán.
3, Pasaje de la Alhambra, 3